



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS/652..

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-8-10-0000014

Montevideo, 12 JUN. 2025

VISTO: la invitación recibida para participar en el evento Programa Policy Fellows, en el marco de la próxima reunión LACNIC 43, organizado por el Registro de Direcciones de Internet de América Latina y el Caribe (LACNIC), que se celebrará del 5 al 9 de mayo de 2025 en el Centro de Convenciones del Distrito Anhembi, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que para participar del evento la Ministra de Industria, Energía y Minería Dra. Fernanda Cardona dispuso la concurrencia del Sr. Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual;

II) que en el Programa Policy Fellows, se presentan y discuten las políticas públicas relativas a la asignación y gestión de recursos de internet para la región, con el objetivo de fortalecer capacidades y ampliar la representación en los Foros de Políticas;

CONSIDERANDO: que los organizadores cubrirán los gastos de pasaje aéreo y alojamiento, no así los de alimentación y traslados;

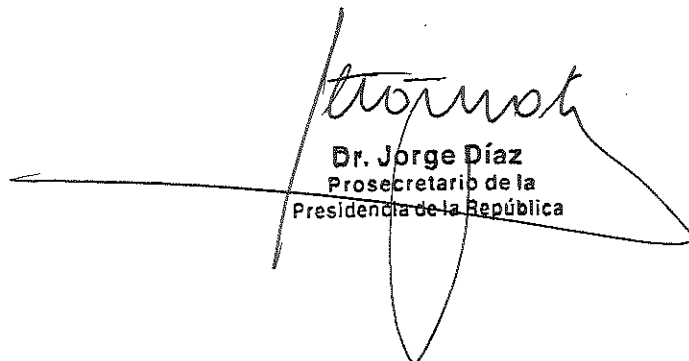
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dr. Jorge Díaz
Prosecretaría de la Presidencia

EL PROSECRETARIO DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Desígnase en misión oficial entre los días 4 y 10 de mayo de 2025, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, al Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Pablo Siris para participar en el evento Programa Policy Fellows, en el marco de la próxima reunión LACNIC 43, organizado por el Registro de Direcciones de Internet de América Latina y el Caribe (LACNIC).
- 2º.- Otórgase 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 55,50 (dólares estadounidenses de 55/100), 5 (cinco) días al 40% por un importe de U\$S 444 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y cuatro) y un (1) día al 10% por un importe de U\$S 22,20 (dólares estadounidenses veintidós con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 522 (dólares estadounidenses quinientos veintidós), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º.- Impútase el gasto referido objeto del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" a Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 369.
- 4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República